

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de las tasas por prestación de servicios de La Tomatina.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios de La Tomatina.

Dicho acuerdo se expone al público por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán. definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Buñol, a 12 de junio de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.